

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2020

ZOILA NALLIA MORA TAFUR
FEDATARIO

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 182 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 24 JUN 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre de 2018, declara concluido el proceso de elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto supremo N° 004-2018-PCM y la Segunda Elección Regional convocada por Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2020-GRA-GR de fecha 10 de junio de 2020, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional, la facultad y atribución durante el año fiscal 2020 de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA-GR de fecha 02 de enero de 2019 se designa a don **DAVID MANUEL HERMOSA GLORIA**, como Sub Gerente de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, el Sub Gerente de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, se encuentra incapacitado temporalmente por temas de salud, por lo que resulta necesario encargar la Sub Gerencia en mención;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, las Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a don **JUAN WILSON MENDO SANCHEZ** en adición a sus funciones como Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash.

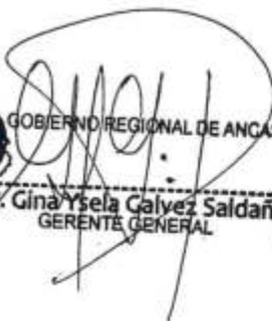
ARTICULO SEGUNDO. –DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.



ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;




GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Ing. Gina Ysela Galvez Saldaña
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2020


ZOILA NALJA MORA TAFUR
FEBATARIO